



Movilízate por tu Convenio

Como era previsible, la reunión de hoy de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de Banca ha durado escasos minutos, puesto que AEB sigue en su posición de no querer negociar.

El Estatuto de los Trabajadores indica, sobre la negociación de los convenios colectivos, de forma literal en su Art. 89.1, que **“Ambas partes estarán obligadas a negociar bajo el principio de la buena fe”**. Por nuestra parte, a pesar de que resulta imposible encontrar la buena fe en quién no se digna a presentar ninguna propuesta de negociación, seguiremos reuniéndonos, cuantas veces sea necesario, aunque sólo sirva para poner en evidencia la actitud de la AEB.

CC.OO., UGT y CGT vamos a iniciar un proceso de movilizaciones, que comenzarán la semana del 3 al 7 de noviembre con concentraciones de delegados en todas las capitales de Comunidad Autónoma, invitando a los trabajadores a participar en las mismas, y continuará con distintas acciones que iremos anunciando en su momento, reivindicando un Convenio Colectivo con unos objetivos claros y perfectamente asumibles por AEB:

- ♦ **Cerrar los sábados y reducir la jornada, eliminando las prolongaciones.**- El principal incumplimiento del Convenio Colectivo, además de un monumental fraude. Un problema que necesita una solución, regulando los horarios o flexibilidades necesarias para una correcta atención a los clientes y cubrir las necesidades operativas, pero evitando que los trabajadores hagan jornadas de 50 ó 60 horas a la semana, que hacen imposible conciliar la vida laboral y la familiar.
- ♦ **Mejorar y garantizar el poder adquisitivo de los salarios.**- Reequilibrando el desfase en las tablas salariales respecto de años anteriores e incluyendo una cláusula de revisión salarial que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios del Convenio.
- ♦ **Eliminar el empleo precario y las subcontratas.**- No podemos aceptar que se lleven el trabajo. Trabajos típicamente bancarios que se subcontratan con empresas de servicios, utilización de becarios y otras formas de contratación precaria,... en un sector teóricamente formal y respetable, no se sostiene que existan trabajadores de dos clases, realizando los mismos trabajos, cobrando distintos salarios e incurriendo, en algunos casos, en fraude de ley a través del prestamismo laboral.
- ♦ **Adecuar la estructura profesional de técnicos y administrativos.**- Actualizando los niveles profesionales acorde a las funciones y tareas de cada empleado y adecuando los objetivos y retribuciones extra - convenio a dichas funciones.
- ♦ **Igualdad de oportunidades y derechos sociales.**- Garantizar la igualdad de oportunidades, erradicar el acoso moral y la discriminación, o regular la salud laboral y otros asuntos, son también temas que debería abordar la negociación colectiva.



El Convenio Colectivo de Banca, **tú Convenio, nuestro Convenio**, regula todos nuestros derechos laborales, **tus derechos**, y la falta de respeto que los banqueros manifiestan con los bancarios, merece una respuesta clara del conjunto de los trabajadoras y trabajadores de banca.

Madrid, 30 de octubre de 2003